

NORMAS PARA LA ENTREGA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

Tal como figura en el Calendario Oficial Académico 2016-2017 de la Estructura de Teleformación hay tres fechas habilitadas para la evaluación de estos Trabajos. Existen unos requisitos previos como son:

- Estar matriculados del TFG
- Tener superados los créditos de todas las asignaturas del grado del Curso de Adaptación, salvo los que correspondan al TFG.
- Informe favorable del Tutor de cada estudiante autorizando la presentación del TFG.

Las fechas para la entrega del TFG por parte del estudiante son:

- Convocatoria Ordinaria primer Semestre día 29 de enero de 2017. El Tribunal corregirá del 6 al 14 de febrero de 2017.
- Convocatoria Ordinaria Segundo Semestre día 11 de junio de 2017. El Tribunal corregirá del 12 al 24 de junio de 2017.
- Convocatoria Extraordinaria del Primer Semestre y Segundo Semestre 16 de julio. El Tribunal corregirá del 21 al 31 de julio de 2017.
- Convocatoria Extraordinaria de septiembre día 30 de julio de 2017. El Tribunal corregirá del 1 al 7 de septiembre de 2017.

Ningún profesor corregirá el TFG en el mes de agosto

PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR PARA LA ENTREGA DE LOS TFG

1. Una vez corregido el TFG por el Tutor este debe firmarle la autorización o bien enviarle un documento donde haga constar que tiene su Vº Bº para la presentación del TFG.
2. Si cumplen los requisitos expuestos anteriormente pueden enviar la autorización y el TFG a través de la página de la asignatura en el enlace que ya está habilitado como “Entrega de memoria del TFG”.

Los alumnos tienen dos convocatorias para aprobar el TFG. En el caso de suspender en las dos convocatorias se tendrán que volver a matricular y pagar las tasas correspondientes.

NOTA: Para empezar a trabajar necesitan recibir la conformidad al proyecto presentado.